

Se constataba así que el programa validado en 2011, sobre el papel, estaba muy lejos de la realidad. La pregunta es: ¿Qué habría pasado si el Colegio de Caminos de la Región de Murcia no hubiese efectuado la denuncia? ¿Cuántos títulos de grado y posgrado podrían encontrarse ahora en una situación similar? ¿Cómo se garantiza al alumno que la carrera o el máster que cursa cumple con los requisitos mínimos de calidad?

«Hay alrededor de 80 o 90 títulos que tienen un informe contundente en contra a priori por parte de las agencias de calificación estatales o autonómicas. Y de esos, existen unos cuantos funcionando», lamenta González-Vega. Justo en este momento se acaba de poner en marcha la evaluación sobre el terreno a posteriori de grados y posgrados que se adecuaron en su momento al marco que establecía el Plan Bolonia.

«Es muy importante poner el control en los centros adscritos –instituciones que imparten formación homologada por la universidad, pero cuya nota de corte suele ser menor–. Hay algunos excepcionales, pero otros son verdaderos *chiringuitos*, y las universidades están contentas pues reciben un canon», añade el experto.

UNA 'ESTAFA'

Otros ex altos cargos de la Aneca califican la situación directamente de «estafa» para los alumnos. Según indican, los centros que saben que no van a pasar el proceso de acreditación *in situ* optan por distintas soluciones: modifican aspectos de la titulación antes de la llegada de la comisión para ampliar los plazos, reparan las deficiencias detectadas o, directamente, suspenden la titulación. «El alumno queda muy perjudicado cuando el título ya no existe o va a dejar de existir».

Gemma Rauret destaca también la «obligación» que tiene la Aneca de publicar los informes de la verificación y acreditación de las titulaciones en post de una mayor transparencia, que no en todos los casos se cumple pese a ser uno de los preceptos de la normativa europea. «Sin esto, el estudiante es incapaz de saber que está matriculado en un grado que funciona de casualidad», sentencia González-Vega.

G/U/CAMPUS se ha puesto en contacto con la Aneca, pero «problemas de agenda» han impedido que ningún portavoz de la institución atendiese la llamada de este periódico.

Mientras tanto, universidades recién incorporadas al panorama educativo superior español justifican su razón de ser a través de distintos preceptos: que existe un hueco que ocupar en el mercado, que no hay un número excesivo de titulados en un mundo cada vez más global y que ofrecen una formación diferenciada y especializada, además de que su coste para el erario público es de cero. Es el caso de la Universidad Europea, que ha abierto sede en Canarias y Valencia en los últimos años; la Isabel I de Castilla, que abrió sus *puertas online* en 2013; o la Universidad Europea del Atlántico, que acaba de iniciar su primer curso.

Por supuesto, aseguran cumplir con todos y cada uno de los requisitos exigidos por la legislación y con el proceso de verificación de la Aneca. «Es posible formar a titulados, hacerlo con mucha calidad y, además, hacer de ello un negocio que tenga resultados positivos para los accionistas», subraya Isabel Fernández, vicerrectora de Planificación y Desarrollo de la Europea.

La Agencia tiene ahora la ingente labor de acreditar que los 6.000 títulos que han sido transformado para adecuarse al Plan Bolonia cumplen con lo expuesto sobre el papel hace años. El proceso para realizar el trámite es toda una incógnita: «No sabemos cómo se va a realizar el seguimiento. Para controlar 6.000 titulaciones se requieren unos medios que no sé si el Ministerio dispone de ellos», sentencia José Vicente Saz, vicerrector de Docencia y Estudiantes de la Universidad de Alcalá.



EL NUEVO DECRETO LEY

- **Doctores** / Las centros de educación superior deberán tener un mínimo de docentes por cada titulación: 50% para grado, 70% para máster y 100% para aquellas enseñanzas orientadas a la investigación o el doctorado.
- **Áreas de conocimiento** / El borrador mantiene la obligación de que los centros ofrezcan un mínimo de ocho titulaciones, pero elimina la obligación de cubrir las distintas áreas de conocimiento.
- **Ratio de profesores** / Se establece que las universidades tengan un ratio de un profesor por cada 25 alumnos. Además, las universidades deberán presentar una memoria de actividades docentes e investigadoras cada año.

La Aneca es el problema, no la solución

Por J. ADOLFO DE AZCÁRRAGA

En un libro de culto de mi juventud, *Zen and the Art of Motorcycle Maintenance*, se decía que aunque difícil de definir, la calidad se reconoce enseñada. En las universidades, la Aneca realiza la preselección del profesorado –acreditaciones– y supervisa los títulos. Su fracaso en defender la calidad de unas y otros es patente, como mostró el Informe de la Comisión de Expertos para la Reforma Universitaria, a la que pertenecí.

Veamos. Las acreditaciones ni son públicas ni transparentes, lo que exige hasta el Estatuto del Empleado Público. Se rigen por el baremo de la ministra Mercedes Cabrera (quien las introdujo, como la lamentable elección del 4+1 en lugar del 3+2 para Bolonia, en 2007). El baremo impediría a algún Nobel ser catedrático; ¿qué no hará, pues, con candidatos 'sólo' brillantes? Expulsarlos del sistema, sobre todo si son jóvenes. También premia la gestión, generando innecesarias burocracias y burócratas, de esos que bajo cada solución encuentran dos problemas. ¿Será más importante *okupar* cargos que saber neurocirugía? ¿Cuál es el público al que se deben las universidades, el profesorado o los estudiantes? Es de agradecer que se pretenda mejorar el baremo, pero no lo hay bueno. La selección del PDI del Informe de los Expertos era, y sigue siendo, mucho mejor.

¿Y los estudios? Cuando mi facultad reparte un resumen de nueve páginas, «A qué nos obliga y a qué no obliga el Verifica», repasando las 28 competencias fundamentales y las 15 transversales (sic) que debemos proporcionar, es que el virus Aneca ya es endémico y que el tiempo no tiene valor ni coste. Sé que esas 'innovaciones pedagógicas' parten de los descriptores de Dublin (2004) pero, cuando la sombra de la Aneca es tan alargada, sólo cabe concluir la cercanía del crepúsculo. Se ha aceptado el lema de la antigua Universidad de Cervera ante Fernando VII: «Libranos, Señor, de la funesta manía de pensar». Pero no por todos. Por eso concluiré con esta afirmación: España necesita un nuevo movimiento regeneracionista en general y un pacto de Estado sobre Educación en particular.

José Adolfo de Azcárraga es catedrático emérito de Física Teórica de la Universidad de Valencia.



5.000 BECAS DE PRÁCTICAS PROFESIONALES EN PYMES

Sólo necesitas que alguien te dé una oportunidad. ¿Estás preparado?

Un año más seguimos apostando por tus ideas ofreciéndote 5.000 nuevas Becas Santander Universidades de Prácticas Profesionales en PYMES.

Solicita tu beca en www.becas-santander.com



 **Santander**
un banco para tus ideas